

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN BIOQUÍMICA/O PARA EL LABORATORIO CENTRAL**

En la Ciudad de NEUQUEN, a los 01 día del mes de junio del año 2026 siendo las 13.00 horas, se reúne en el laboratorio central el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1279-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1050-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Bioq. Navello Mariano Javier (Director)

Bioq. Mora Juan Andrés (Jefe)

En representación de la parte gremial:

Navarrete Jose

Conejeros Diaz Nadia Virginia

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Claudio Ariel Roldan	32159784	40 L	Habilitado	

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

José Navarrete
ATE

Bioq. MARIANO NAVELLO
Laboratorio Central
Dcción. Pcial de Calidad
Regulación y Fiscalización
Subsecretaría de Salud
M.P. N° 556

Bioq. JUAN A. MORA
M.P. 453
Dpto. Laboratorio Central
Subsecretaría de Salud

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

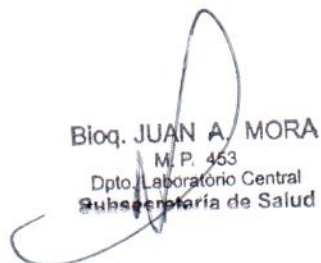
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13.20 horas del día 01 del mes de Junio del año 2026,
y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


Firmas



Bioq. MARIANO NAVELLO
Laboratorio Central
Dcción. Pcial de Calidad
Regulación y Fiscalización
Subsecretaría de Salud
M.P. N° 556



Bioq. JUAN A. MORA
M.P. 453
Dpto. Laboratorio Central
Subsecretaría de Salud



José Navarrete
ATE